

**BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2370
CORRIENTES, 23 DE JUNIO DE 2015.****DISPOSICIONES:**

N° 233: A partir del 15 de Junio de 2015 todo gasto producto de actividades o eventos a realizarse por cada Secretaría de área, Vice-intendencia y Servicio Jurídico deberá presupuestarse con un mes de anticipación (PROFEDE).

N° 682: Designa como representante de la Comisión Paritaria de la Secretaría de Economía en Carácter de titular a la Cra. María Julia Álvarez.

**DISPOSICIONES ABREVIADAS SECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
Y RELACIONES LABORALES:**

N° 108: Aprueba el pago por Fondo Permanente de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a favor de Nicolás Agustín Pinzetta.

N° 109: Aprueba el pago por Fondo Permanente de la Secretaría de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a favor de Ariel Gustavo Keil.

N° 110: Aprueba el pago por Fondo Permanente de la Secretaría de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a favor de Miguel Ángel Seoane.

N° 111: Aprueba el pago por Fondo Permanente de la Secretaría de la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales a favor de Oscar Francisco Colombo.

SECRETARIA DE AMBIENTE:

N° 229: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis a favor de Santiago Kesler.

N° 230: Aprueba el pago por el Fondo de Lucha contra el Dengue y Leishmaniasis a favor de Servicios Veterinarios Profesionales S.H.

N° 231: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Ambiente a favor de Daniel Ruiz Diaz.

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

N° 656: Adjudica a la firma EL HACHERO de FERRADAS DANIEL ALEJANDRO.

N° 663: Autoriza el pago de 2 (dos) día de viático para la Directora General de Política Educativas Capacitación Laboral a favor de la Señora CEJAS LAURA BEATRIZ.

N° 664: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas a favor de Fernández, Mariano José.

N° 665: Adjudica la compra en concurso de precios a favor de la firma ESTACION



N° 0290: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «SANICOR S.R.L.»

N° 0291: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «BARRILETE CREATIVO».

N° 0283: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «SANICOR S.R.L.»

N° 0294: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «HIDROMAT S.R.L.»

N° 0295: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «CENTURIÓN SERVICIOS de Alejandro A. Centurión».

N° 0296: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «SANICOR S.R.L.»

N° 0297: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «MATECOR S.A.»

N° 0298: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «SANICOR S.R.L.»

N° 0299: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «CERAMICA S.A.»

N° 0301: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «GLOBAL S.A.»

N° 0302: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «FERRELUZ de Luciana Inés Peart García».

N° 0303: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «CENTURIÓN SERVICIOS de Alejandro A. Centurión».

Disposición N° 233

Corrientes, 16 de Junio de 2015.

VISTO:

La situación Económica Financiera, por la cual atraviesa este municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que, las situaciones de público conocimiento en el cual la coparticipación nacional ha descendido drásticamente en relación a lo presupuestado por el aumento de los fondos educativos que la Provincia no transfiere a los municipios y siendo que no se reprogramó las deudas con la Provincia (PROFEDE) y estas a su vez no han sido reprogramadas a este Municipio lo que representa un 10% de los recursos corrientes.

Que, es prioridad en lo que resta del año calendario cumplir sin retraso con el conjunto de obligaciones, el pago de los salarios y los servicios básicos que la municipalidad presta a los vecinos.

Que, es facultad de la Señora Coordinadora General crear el presente circuito administrativo.

Que, de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia, se procede a redactar la presente Disposición.

POR ELLO:

**LA SEÑORA SECRETARIA DE
COORDINACION GENERAL**

DISPONE:

Artículo 1: A partir del 15 de Junio de 2015, todo gasto producto de actividades o eventos a realizar por cada Secretaria de área. Vice –intendencia y Servicio Jurídico deberá presupuestarse con un mes de anticipación, incluyendo los adicionales del personal municipal afectado a los mismos, servicios y artistas a contratar, y comunicarse a la Secretaría de Coordinación General hasta el día 5 de cada mes para su autorización.

Artículo 2: Los eventos del mes de junio que estuvieran en preparación deberán presentarse en forma inmediata a la Secretaría de Coordinación General para emitir la orden de servicio correspondiente, sin la cual no se autorizara el gasto.

Artículo 3: Notificar a todas las Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Generales.

Artículo 4: Encuadrar la presente dentro de las disposiciones que establece la Carta Orgánica Municipal artículo 52.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

**Irma del Rosario Pacayut
Secretaria de Coordinación General
Municipalidad de la Ciudad de
Corrientes**

Disposición N° 682:

Corrientes, 12 de Junio de 2015.

VISTO:

La Ordenanza N° 6022 y la integración de las comisiones paritarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales solicita que se designen nuevos representantes para conformar la comisión paritaria de la Secretaría de Economía y Finanzas.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza N° 6022 se torna necesario la designación de nuevos miembros uno en carácter de titular junto a los ya existentes y tres en calidad de suplentes.

Que, de dicha necesidad se designa como representante titular a la Cra. María Julia Álvarez DNI N° 22.640.484 y en Carácter de suplentes para integrar la mencionada comisión a la Cra. Nelly Rosalía Duarte DNI N° 13.517.103, al Cr. Hugo Eduardo Flores DNI N° 17.432.740 y al Agente Gonzalo Javier Zamudio Correa DNI N° 33.125.146.

Que, el Secretario de Economía y Finanzas, posee la facultad para el dictado de la presente norma.

POR ELLO:

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DISPONE:

Artículo 1: Designar como representante de la Comisión Paritaria de la Secretaria de Economía en Carácter de titular a la Cra. María Julia Álvarez DNI N° 22.640.484 junto a los ya existentes y en Carácter de suplentes a la Cra. Nelly Rosalía Duarte DNI N° 13.517.103, al Cr. Hugo Eduardo Flores DNI N° 17.432.740 y al Agente Gonzalo Javier Zamudio Correa DNI N° 33.125.146, de acuerdo a lo manifestado en los considerados.

Artículo 2: Dar intervención a la Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Artículo 3: Encuadrar la presente disposición en el artículo 52° de la Carta Orgánica Municipal.

Artículo 4: Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Cr. Rodrigo Martín Morilla
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

DE SERVICIO VIRGEN DE ITATI DE GOLD CARLOS.

N° 667: Aprueba el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Economía y Finanzas.

N° 672: Aprueba el pago de viáticos a favor del Señor Intendente Roberto Fabián Ríos.

N° 673: Aprueba el pago de viáticos a favor del Señor Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social Diego Víctor Ayala.

N° 682: Designa como representante de la Comisión Paritaria de la Secretaría de Economía en carácter de titular a la Cra. María Julia Álvarez.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS

N° 0272: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Darío Norberto Bassin».

N° 0273: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Rodolfo Amilcar Paladini».

N° 0274: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Geobauen S.R.L.».

N° 0275: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Julio Ramos».

N° 0276: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Jorge Esteban Mosqueda».

N° 0277: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Claudia Valeria Resch».

N° 0278: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Morales, Ramona Leila».

N° 0279: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «M. María Alejandra Toledo».

N° 0280: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Mollevi Herrman S.A.».

N° 0281: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Comercial Libertad S.R.L.».

N° 0282: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Luis Ariel Gómez».

N° 0284: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Jorge Fiant».

N° 0285: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Angel Ricardo Fernández».

N° 0286: Aprueba y autoriza el pago por el Fondo Permanente de la Secretaría de Infraestructuras a favor de la firma: «Griselda Beatriz Vallejos».

N° 0287: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: EQUIDEM» de Fiant, Jorge.

N° 0288: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «SANICOR S.R.L.».

N° 0289: Aprueba trámite de Concurso de Precios y Adjudica a la Firma: «TMC S.A.»